



CERTIFICAT/ CERTIFICADO

| EXPEDIENT EXPEDIENTE N° | NÚM./ | ÒRGAN COL·LEGIAT/ COLEGIADO | ÓRGANO | DATA DE LA SESSIÓ/ FECHA DE LA SESIÓN |
|----------------------------|-------|--------------------------------|--------|---|
| 4443/2022 | | La junta de govern local | | |

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, se adoptó el siguiente acuerdo:

| EXPEDIENTE 4443/2022. CONTRATACIÓN CURSO DE COSTURA | |
|---|------------------------------------|
| Favorable | Tipus de votació/ /Asentimiento |
| Tipo de votación: Unanimitat/Assentiment/ Unanimidad | |

FETS I FONAMENTS DE DRET/ HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|--|---------------------------------------|
| Tipo de contrato: Administrativo | |
| Subtipo del contrato: Servicios | |
| Objeto del contrato: Contratación del Curso de costura para favorecer la integración social de las personas en situación de riesgo de exclusión, fomentando sus capacidades, habilidades personales y sociales. | |
| Procedimiento de contratación: Abierto simplificado sumario | Tipo de Tramitación: Ordinaria |
| Código CPV: 85310000-5 - Servicios de Asistencia Social | |
| Presupuesto base de licitación: | |
| Base imponible | 38.517,18 € |
| I.V.A 21% | 8.088,60 € |
| Presupuesto base licitación (3 años) | 46.605,78 € |
| Valor estimado del contrato: | |
| Presupuesto base licitación (IVA excluido) | 38.517,18 € |
| Prórrogas | 12.839,06 € |
| Modificación prevista | 0,00 € |
| Valor estimado | 51.356,24 € |
| Plazo de ejecución: desde la fecha de formalización del contrato y exceptuando los meses de verano (desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre) en los que no habrá curso. | |





Duración del contrato: 3 años

Prórrogas: Una prórroga, por plazo de 12 meses

A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento | Fecha |
|---|------------|
| Propuesta del concejal de Servicios Sociales | 28/06/2024 |
| Memoria justificativa | 28/06/2024 |
| Decreto de inicio de expediente de contratación número 2024-2386 | 04/07/2024 |
| Pliego de prescripciones técnicas | 08/07/2024 |
| Pliego de cláusulas administrativas particulares | 11/07/2024 |
| Retención de crédito de Intervención municipal año 2024 nº 220240013281 | 12/07/2024 |
| Retención de crédito de Intervención municipal años 2025, 2026 y 2027 nº 220249000062 | 12/07/2024 |
| Informe de Secretaría | 12/07/2024 |
| Propuesta del concejal delegado de aprobación del expediente | 12/07/2024 |
| Acuerdo Junta Gobierno Local aprobación expediente | 18/07/2024 |
| Acta de la Mesa de Contratación | 19/08/2024 |
| Requerimiento de documentación previa a adjudicación | 21/08/2024 |
| Documentación presentada por la empresa | 23/08/2024 |
| Informe de la Técnica de Patrimonio y Contratación | 02/09/2024 |

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En uso de las atribuciones inherentes a mi cargo, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente





Vista la proposta de resolució PR/2024/2852 de 3 / de setembre / 2024 fiscalitzada favorablement amb data de 4 / de setembre / 2024./ Vista la propuesta de resolución PR/2024 /2852 de 3 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓ/ RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adjudicar el expediente de contratación 4443/2022 que a continuación se describe:

- Objeto del contrato: Curso de costura para favorecer la integración social de las personas en situación de riesgo de exclusión, fomentando sus capacidades, habilidades personales y sociales.
- Adjudicatario:
 - Nombre: SARARTE, SL
 - CIF: B70223599
- Precio de adjudicación:

| Base imponible | IVA 21% | Total |
|----------------|------------|-------------|
| 37.323,15 € | 7.837,86 € | 45.161,01 € |

4. Mejoras:

- La preparación y organización de una fiesta fin de curso, que tendrá lugar en el mes de junio, en la que deberá aportarse por parte de la empresa adjudicataria merienda de catering, decoración y elementos necesarios para ello.
- La organización de un desfile o una exposición con los trabajos efectuados durante el curso.
- La aportación de patrones múltiples y variados para realizar talleres diversos de costura.
- El mantenimiento y arreglo de las máquinas de coser propiedad del Ayuntamiento que se emplean para realizar el curso

5. Duración del contrato: 3 años, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

6. Prórroga: una prórroga por plazo de 12 meses.

SEGUNDO. Disponer el gasto por el siguiente importe:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe |
|-----------|---------------------------|------------|
| 2024 | 231- 2279906 | 5.854,20 € |

TERCERO. Autorizar y comprometer el gasto de los ejercicios futuros bajo la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato, de





conformidad con el artículo 174 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente desglose:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe |
|-----------|---------------------------|-------------|
| 2025 | 231- 2279906 | 15.053,67 € |
| 2026 | 231- 2279906 | 15.053,67 € |
| 2027 | 231- 2279906 | 9.199,46 € |

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, Tesorería y al Responsable del Contrato (Coordinadora de Servicios Sociales) para su conocimiento y efectos que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, SARARTE, SL, para su conocimiento y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación. Dicha aceptación deberá efectuarse en un plazo máximo de tres días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar el presente acuerdo a los departamentos de Intervención, Tesorería y a la Coordinadora de Servicios Sociales (responsable del contrato) para su conocimiento y efectos que procedan.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la alcaldesa-presidenta, Laura Sáez Martínez, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT/ DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÒNICAMENTE

